

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento integro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Número expediente: SH-331/04 GR.

Empresa: Giocan Inversiones, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Acera del Darro, núm. 7. 18005, Granada.

Número expediente: SL-73/09 GR.

Interesado: David Guerrero Aparicio.

Último domicilio conocido: C/ San Fernando, núm. 59, 3.º C. 18013, Granada.

Número expediente: SL-94/09 GR.

Empresa: Haza de la Virgen, S.L.

Último domicilio conocido: Placeta Nevot, núm. 4. 18010, Granada.

Se hacer saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con el artículo 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Granada, 21 de julio de 2009.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Número de expediente: 161/09-S.

Notificado: Bingfang.

Último domicilio: Plaza Costa del Sol, 10, Edf. Entreplazas, local 1-96, 29620, Torremolinos.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 10 de julio de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución incidente recusación del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución Incidente Recusación adoptada en el expediente sancionador, que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador.

Número de expediente: 69/09-S.

Notificado: Juan José Aguilar Vera.

Último domicilio: Plaza Poyos, 6, 29109, Tolox (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución incidente recusación.

Málaga, 15 de julio de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 22 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución de 15 de mayo de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 15 de mayo de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Rey Cabra, S.A.U., contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Málaga, de fecha 6 de junio de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 393/08; haciéndoles constar que para el conocimiento integro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado/a: Rey Cabra, S.A.U.

Expediente sancionador: 185/07.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 393/08.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 22 de julio de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

ANUNCIO de 21 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunica resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la presente se comunica a las industrias que se citan, resoluciones por las que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Asimismo se informa, que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad en lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Bodegas Bobadilla, S.A.
Núm. Registro Sanitario: 24.00167/CO.
Último domicilio conocido: Carretera Puente Genil, s/n. 14920, Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Notificado: Bodegas Bobadilla, S.A.
Núm. Registro Sanitario: 30.01032/CO.
Último domicilio conocido: Carretera Puente Genil, s/n. 14920, Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Notificado: Bodegas Bobadilla, S.A.
Núm. Registro Sanitario: 30.01033/CO.
Último domicilio conocido: C/ Llano de Palacio, núm. 7. 14550, Montilla (Córdoba).

Notificado: Cámara Agraria Local.
Núm. Registro Sanitario: 21.08301/CO.
Último domicilio conocido: C/ Melilla, espalda Ntra. Sra. Araceli. 14010, Córdoba.

Notificado: Casimiro-Soriguer Gorgoll, Juan Luis.
Núm. Registro Sanitario: 30.06099/CO.
Último domicilio conocido: Finca Don Simón. 14940, Cabra (Córdoba).

Notificado: Caspol Comercio Internacional, S.L.
Núm. Registro Sanitario: 30.03709/CO.
Último domicilio conocido: Ctra. Córdoba-Málaga, km. 44. 14550. Montilla (Córdoba).

Notificado: Monoplast, S.A.
Núm. Registro Sanitario: 39.00084/CO.
Último domicilio conocido: Carretera N-IV, km 389. 14610, Córdoba.

Notificado: Rodríguez García, Jesús David.
Núm. Registro Sanitario: 20.39702/CO.
Último domicilio conocido: Plaza de Abastos, 15. 14700, Palma del Río (Córdoba).

Notificado: S. Coop. Andaluza Oliverera Ntro. Padre Jesús Nazareno.
Núm. Registro Sanitario: 16.02303/CO.
Último domicilio conocido: C/ Las Eras, núm. 1. 14815, Fuente-Tójar (Córdoba).

Notificado: Varo Galisteo, Manuel.
Núm. Registro Sanitario: 30.02885/CO.
Último domicilio conocido: C/ Tercia, s/n. 14920, Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Notificado: Conservas Vegetales Andaluzas, S.A.
Núm. Registro Sanitario: 21.00264/CO.
Último domicilio conocido: Ctra. Osuna-Lucena, km 43,600. 14500, Puente Genil (Córdoba)

Notificado: Explot. Agrícolas Cerrillo La Cruz, S.L.
Núm. Registro Sanitario: 21.14959/CO.
Último domicilio conocido: Ctra. La Rambla, s/n. 14548, Montalbán (Córdoba).

Notificado: Solano Gálvez, Miguel.
Núm. Registro Sanitario: 21.00200/CO.
Último domicilio conocido: C/ España, núm. 5. 14500, Puente Genil (Córdoba).

Notificado: Rosquihela, S.L.
Núm. Registro Sanitario: 20.06484/CO.
Último domicilio conocido: C/ Doctor Ochoa, núm. 24. 14500, Puente Genil (Córdoba).

Córdoba, 21 de julio de 2009.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se resuelve someter a información pública la solicitud de acuerdo de extensión de normas (calidad), realizada por la Organización Interprofesional Agroalimentaria de Andalucía: Hortyfruta.

Ante la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, se tramita la solicitud de extensión de normas para el establecimiento de normas de calidad y control de su aplicación de los productos hortofrutícolas presentada por la Organización Interprofesional Agroalimentaria Hortyfruta, por lo que

R E S U E L V O

De conformidad, con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 12 del Decreto 5/2007, de 9 de enero, por el que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a someter a información pública la solicitud de extensión de normas, para el establecimiento de normas de calidad, por lo que sólo se comercializarán única y exclusivamente productos para consumo en fresco de las categorías extra y primera de determinados productos hortofrutícolas presentada por la Organización Interprofesional Agroalimentaria de Andalucía, Hortyfruta.

Los interesados podrán personarse para examinar el expediente y hacer las alegaciones que estimen pertinentes en la sede de la Consejería de Agricultura y Pesca, Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla, durante el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de junio de 2009.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

ANUNCIO de 16 de julio de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para